

Bogotá D. C.,

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 01-  
04-2020 08:11:29  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE2231 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:21 - \*SUBDIRECION DE EMPLEO Y  
FORMACION/SERNA ALVARADO NINI JHOANA  
PERSONA ATURAL/LUIS CARLOS CAMARGO AG  
RTADPER2186

Señor:  
**LUIS CARLOS CAMARGO AGUIRRE**  
Carrera 45 Sur No. 44 – 26  
3103098905  
Ciudad

Asunto: Respuesta de derecho de petición N° 459862020, con cordis de la Secretaria de Desarrollo Económico N° 2020ER2186.

Respetado Señor Camargo,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde nos solicita:

*“Subsidio al desempleo”*

Dando Respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que en el marco de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), esta no asigna u ofrece ningún tipo de subsidios, ni ayudas económicas; sin embargo, si usted quiere acceder a un empleo digno y decente, le informamos que en la Subdirección de Empleo y Formación contamos con la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja”, la cual sigue funcionando en el marco de las medidas establecidas por concepto de la cuarentena, por ende, se encuentra atendiendo de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co), para atender los requerimientos de la ciudadanía en general a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

En la Agencia Pública de Gestión y Educación de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, encontrará nueve programas para promover el trabajo digno y decente y crecimiento económico denominados “Rutas Diferenciales”, para población Afro. Rom, raizales y Palanqueros, población Indígena, jóvenes, población LGBTI, mujeres, migrantes venezolanos, población víctima, cuidadores y cuidadoras y población en condición de Discapacidad, en las cuales se garantizan los ajustes razonables para que la población pueda llevar a cabo las etapas desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial, las cuales son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la

Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE), en donde se especifica el lugar y la hora.

Es de anotar que, si su interés es hacer parte de entidades Distritales, debe revisar la información en la página de la Comisión del Servicio Civil, quienes son los encargados de realizar convocatorias.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**  
Subdirectora de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista  
Revisó: Diana Patrón/Profesional Universitario/SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

